

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 183/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Pablo Javier BARCO, de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Diseño Mecánico, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 183/2009 de la Facultad Regional Santa Fe.

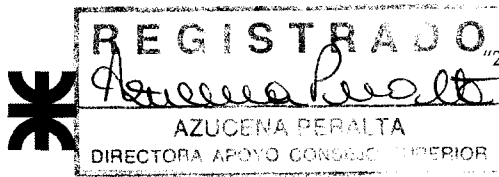
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 183/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Mecánico, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Pablo Javier BARCO,



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo N° 13095, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1397/2009

UTN
mel
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

[Handwritten signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior